



BAJA DEFINITIVA DE VEHÍCULOS

Entregar tu coche en un CATV
¡Nunca fue tan fácil y cómodo!



EN QUÉ CONSISTE NUESTRO SERVICIO



Nuestro servicio incluye la retirada de tu vehículo al desguace con grúa, los **trámites de baja definitiva en la Dirección General de Tráfico (DGT)** y la entrega del Certificado de Destrucción, así como del justificante del trámite de baja en el registro de vehículos por correo electrónico.

Si tienes un coche que ya no utilizas, puedes ahorrarte los gastos de mantenimiento, la póliza de seguros, la obligación de pasar la ITV o el pago del impuesto de circulación **entregándolo de forma gratuita en un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos (CATv)**. A continuación, te presentamos los beneficios que puedes obtener al utilizar nuestro servicio:

- **Asesoramiento** e información sobre el proceso y la documentación necesaria para llevar a cabo la baja definitiva en la DGT.
- **Retirada del vehículo** por una grúa y traslado al desguace (CATv) desde cualquier punto de Navarra.
- **Entrega del Certificado de Destrucción y justificante de baja** en Tráfico por correo electrónico, que son documentos oficiales que certifican la descontaminación y baja del vehículo, y son válidos para realizar otros trámites relacionados.

**Gestiona la
retirada de tu
coche al CATV y
su baja definitiva
en la DGT en
menos de 5 días
hábiles y
¡Totalmente gratis!**



DOCUMENTACIÓN

Nos encargamos de todo el proceso para dar de baja permanentemente tu vehículo en la Dirección General de Tráfico (DGT). Olvídate de tener que desplazarte a las oficinas de Tráfico para solicitar información, nosotros nos encargamos de todo. Además, ofrecemos un servicio de retirada gratuito con grúa desde cualquier lugar de Navarra y sus alrededores.

Es importante tener en cuenta que para confirmar la tramitabilidad de la baja definitiva con anterioridad, es necesario presentar al CATv (desguace) la **documentación requerida en cada caso específico** antes de que el vehículo sea depositado en sus instalaciones.



Titular presente

Documentación del coche: Ficha técnica y Permiso de circulación. En caso de haber perdido la documentación del vehículo: [Modelo de extravío](#). Identificación del titular: Fotocopia del DNI del titular del vehículo, en vigor y por ambas caras.



Autorizados

Documentación del coche: Ficha técnica y permiso de circulación. Identificación del titular y la persona autorizada: Fotocopia del DNI de ambos por las dos caras. [Documento de autorización](#) firmado por titular y autorizado.



Titular fallecido

Documentación del coche: Ficha técnica y permiso de circulación. Identificación del titular: Fotocopia del DNI del titular por ambas caras y Certificado de defunción. Fotocopia del DNI del heredero que vaya a hacerse cargo del trámite, por ambas caras. [Modelo de declaración responsable para la solicitud de baja definitiva](#) de un vehículo cuyo titular ha fallecido, firmado por el heredero que se hará cargo de este trámite.



Empresas

Documentación del coche: Ficha técnica y permiso de circulación. En caso de no haber perdido la documentación del vehículo: [Modelo de extravío](#). Identificación del titular: Fotocopia del DNI del administrador por ambas caras y del CIF de empresa. [Modelo de solicitud de baja electrónica](#). [Modelo de representación de personas jurídicas](#), en este hay un apartado para poder autorizar a una persona adicional para realizar la entrega del vehículo. [Modelo de declaración jurada para empresas sin sello](#), en los casos en los que la sociedad no disponga del cuño o haya sido disuelta.

